



BASES CONCURSABLES
Convocatoria para estudiantes de magíster y doctorado
Movilidad Virtual Segundo Semestre – 2021 en la
Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" (Unesp)

La Universidad de Chile, a través del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, invita a sus estudiantes de magíster y doctorado a participar de la convocatoria para la realización de movilidad virtual durante el segundo semestre de 2021 en la Universidad Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" (Unesp).

Ante la contingencia sanitaria global las instituciones de educación superior han propuesto realizar las movilizaciones de forma virtual. El objetivo es poder continuar a dar a lo/as estudiantes la oportunidad de llevar a cabo parte de su formación en otras instituciones nacionales e internacionales a través de la inscripción de asignaturas y la participación en línea.

IMPORTANTE: La convalidación de los cursos es potestad del **Programa de postgrado** del/la estudiante y de la **Escuela de Postgrado** respectiva.

REQUISITOS DEL IDIOMA

La mayoría de los cursos se imparten en **portugués**, con pocas opciones en **inglés y español**.

En el caso de los cursos en portugués, el nivel mínimo requerido por la UNESP para la inscripción será básico/A2. Se deberá presentar un certificado de dominio del idioma portugués. De no tenerlo, puede presentarse una declaración firmada por el/la estudiante en la que manifiesta estar consciente que la asignatura será en portugués y se tienen las condiciones de seguir las clases y realizar las actividades satisfactoriamente.

ELEGIBILIDAD

1. Los/las postulantes deberán encontrarse en calidad de estudiante regular en programas de magíster o doctorado de la Universidad de Chile.
2. Lo/as postulantes deben tener un buen desempeño académico.
3. El número máximo de cursos a postular es de tres (3).
4. Será la Universidad de Chile quien presente a los/las candidatos/as preseleccionados/as a la Unesp.
5. Solamente se aceptarán postulaciones hechas a través del formulario.
6. No se aceptarán postulaciones que no incluyan documentación completa.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

La postulación se realizará mediante el envío electrónico de los documentos en la siguiente dirección: <https://bit.ly/MovilidadVirtualUNESP-2-2021>. Los siguientes documentos en formato PDF deben ser subidos en el formulario del enlace:

- Copia de la cédula de identidad o pasaporte;
- Certificado de notas reciente;
- Curriculum Vitae actualizado;
- Certificado de alumno regular;
- Formulario de solicitud firmado por el/la Coordinador/a del Programa de Postgrado.



- Certificado o constancia del manejo del portugués o declaración de estar consciente que la asignatura será en portugués y se tienen las condiciones de seguir las clases y realizar las actividades satisfactoriamente.

El nombre de cada archivo no debe contener caracteres especiales y debe estar de la siguiente forma: Perez_Juan_Cedula.pdf

Los/las postulantes deberán realizar su postulación **impostergablemente al día 31 de agosto de 2021 hasta las 23:00 horas**, Chile continental a través del enlace electrónico señalado a tal efecto.

Los documentos podrán ser enviados a la dirección vinculacionpostgrado@uchile.cl únicamente como respaldo y no como postulación. No se aceptarán postulaciones que no incluyan antecedentes completos.

DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

La duración de la movilidad virtual corresponderá a la duración de los cursos/disciplinas que realice el /la estudiante en la Unesp.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Cada estudiante debe llenar el Formulario de solicitud, colocando un máximo de tres cursos de su interés. Solamente formularios firmados por el estudiante y el/la Coordinadora de su programa serán aceptados: formularios sin firma del coordinador serán considerados fuera de base.

El documento deberá contener toda la información solicitada, no aceptándose formatos alternativos. El/la estudiante deberá señalar obligatoriamente en su postulación al menos un curso/disciplina.

La oferta académica se encuentra disponible en el enlace:

<https://bit.ly/OfertaMovilidadVirtualUNESP2-2021>

PROCESO DE PRESELECCIÓN

La preselección de las postulaciones - que cumplan con las condiciones y requisitos previamente establecidos en la presente base concursable - estará a cargo de un Comité de Selección designado por el Departamento de Postgrado y Postítulo.

Será la Universidad de Chile, a través del Departamento de Postgrado y Postítulo, que hará la nominación de lo/as estudiantes preseleccionados a la Unesp. La Universidad de Chile podrá postular un máximo de dos (2) estudiantes por curso.

PROCESO DE SELECCIÓN

La Unesp estará a cargo según los procesos de evaluación y selección propios de la universidad. La selección final es definitiva e inapelable. La Unesp informará el cuadro definitivo de movilidades seleccionadas. El Departamento de Postgrado y Postítulo informará los resultados.

COMPROMISOS DEL/DE LA ESTUDIANTE

El/La estudiante seleccionado/a se compromete a:

1. Tener presente las responsabilidades inherentes a la representación de la Universidad



- de Chile y actuar en consecuencia.
2. Cumplir con el programa académico del(los) cursos inscritos en la Unesp.
 3. Avisar a la Universidad de Chile y la Unesp en el caso de que se retire del curso, ya iniciado o no.
 4. Al finalizar la movilidad entregar un documento de acuerdo a los requisitos de su Programa de magíster/doctorado y/o su Escuela de Postgrado.

PERIODO DE POSTULACION

Dependiendo de la fecha de inicio de los cursos, la inscripción debe realizarse respetando las siguientes fechas:

PRIMER LLAMADO

Fecha de inicio postulaciones: 24 de agosto de 2021

Fecha de cierre de postulaciones: 31 de agosto de 2021. No habrá prórroga.

Publicación de resultados: septiembre 2021.

SEGUNDO LLAMADO

Fecha de inicio postulaciones: 01 de septiembre de 2021

Fecha de cierre de postulaciones: 24 de septiembre de 2021.

Publicación de resultados: octubre 2021.

MÁS INFORMACIÓN

Dudas o consultas pueden ser dirigidas al correo: vinculacionpostgrado@uchile.cl

Los documentos enviados a esa dirección serán considerados únicamente como respaldo y no una postulación.